



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CZM/AD-INV.10/FAISMUN/2023300300005. No. DE OBRA: CZM-FAISMUN-AD-2023300300005.

**CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA COLONIA LOS PINOS, SANTA ROSITA Y RINCÓN SANTA ROSA.
EN EL MUNICIPIO DE: CAMERINO Z. MENDOZA, VER.**

En la ciudad de Camerino Z. Mendoza Veracruz, siendo las **10:30** horas del día **28 de junio de 2023**, encontrándose reunidos en el Departamento de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, ubicado en Av. Miguel Hidalgo s/n esquina Francisco I. Madero, de esta ciudad, Presentes por parte del Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza Ver., el C. Héctor Rodríguez Cortes, Presidente Municipal, C. María Isabel Morales Herrera, Sindica Única Municipal, C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero, Arq. Arturo Vargas Arceo, Director de Obras Públicas; L.F.C.P. Abel Vázquez Flores, Tesorero Municipal y, L.C.P. Angelica López Portillo, Titular del Órgano Interno de control, con objeto de analizar la proposición para la emisión del **FALLO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**, de la obra: No. **CZM-FAISMUN-AD-2023300300005**, correspondiente a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA COLONIA LOS PINOS, SANTA ROSITA Y RINCÓN SANTA ROSA**, en el municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver. la cual se encuentra comprendida dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FAISMUN**) ejercicio **2023**, mediante el análisis comparativo que se integra a esta acta, se determina lo siguiente:

De conformidad con el artículo 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su reglamento, emitidos por la H. Legislatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se determina, que:

RESULTANDO

PRIMERO. - Que se solicitó cotización a un contratista, que cumpliera con los requisitos que requiere la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Ellas, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONSIDERANDO

PRIMERO. – Que el municipio de Camerino Z. Mendoza Ver. está facultado para contratar obra pública a través de licitación pública o adjudicación directa, que requiera la administración pública municipal, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.



H. Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver. 2022-2025
PRESIDENCIA
TESORERÍA
ADJUDICACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025

CONTRALORÍA



SEGUNDO. – Que el objeto de la presente adjudicación de obra lo constituye la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DE BAÑO EN LA COLONIA LOS PINOS, SANTA ROSITA Y RINCÓN SANTA ROSA**, en la localidad de Cd. Mendoza, municipio de Camerino Z. Mendoza Ver. en conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el proyecto y presupuesto de la obra.

TERCERO. – Que la empresa participante es la siguiente:

CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR LAUVER S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE: VERÓNICA GUZMÁN HERNÁNDEZ.

DOMICILIO: AV. LOS ÁLAMOS, EDIF. ALMENDROS No. 2 DEPTO. 23 COL. LA PRADERA, CP. 91637.

CIUDAD: EMILIANO ZAPATA, VER.

R.F.C: GCL1510164K3.

SEFIPLAN: 0020386.

REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS: F4612010103.

CUARTO.- Que son objeto de verificar que los servicios se contraen en sujeción a los requerimientos exigidos por el municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver.

Que en conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las obras públicas se adjudicaran a los contratistas concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio de Camerino Z. Mendoza Ver., por lo que revisada la documentación legal del participante y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose las adjudicaciones a la empresa que presentó la oferta más conveniente para el municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

OBRAS PUBLICAS

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025

PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025

TESORERÍA



H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de la ley orgánica del municipio libre

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legal, técnico y económico de la proposición presentada por el participante y con el fin de elegir a favor del municipio de Camerino Z. Mendoza Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar en los siguientes términos y monto:

A la empresa: **GRUPO CONSTRUCTOR LAUVER S.A. DE C.V.** representada por el C. **VERÓNICA GUZMÁN HERNÁNDEZ**, el contrato número: **CZM-FAISMUN-AD-2023300300005** correspondiente a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA COLONIA LOS PINOS, SANTA ROSITA Y RINCÓN SANTA ROSA**, en la localidad de Cd. Mendoza, perteneciente al municipio de **CAMERINO Z. MENDOZA, Ver.** por un importe total de \$ **631,650.46 (Seiscientos treinta y un mil, seiscientos cincuenta pesos 46/10 M.N.)**, incluido el 16% del impuesto del valor agregado.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para las adquisiciones de bienes o contratación de obra pública firmando al calce y margen los que en ella participan.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAMERINO Z. MENDOZA VER., FIRMAN LOS FUNCIONARIOS:

H. AYUNTAMIENTO	FIRMA
C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTES. PRESIDENTE MUNICIPAL.	 H. Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver. 2022 - 2025 PRESIDENCIA
C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA. SINDICA UNICA MUNICIPAL.	 H. Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver. 2022 2025 SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

TESORERÍA



H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



<p>C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA. REGIDOR PRIMERO.</p>	<p>H. Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver. 2022 2025</p> <p>REGIDURÍA I</p>
<p>ARQ. ARTURO VARGAS ARCEO. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>H. Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver. 2022 2025</p> <p>OBRAS PÚBLICAS</p>
<p>L.F.C.P. ABEL VÁZQUEZ FLORES. TESORERO MUNICIPAL.</p>	<p>H. Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver. 2022 2025</p> <p>TESORERÍA</p>
<p>L.C.P. ANGELICA LÓPEZ PORTILLO. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>	<p>H. Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver. 2022 - 2025</p> <p>CONTRALORÍA</p>

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025

SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 - 2025

PRESIDENCIA